



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA: “ELABORACIÓN DE MEMORIA PROGRAMA VALPARAISO CREATIVO 2020 Y BROCHURE DE TENDENCIAS 2021” PARA EL PROYECTO “VALPARAÍSO CIUDAD CREATIVA SUSTENTABLE E INNOVADORA” COD 14PEDR-36855-5.

1. ANTECEDENTES

“Valparaíso Ciudad Creativa, Sustentable e Innovadora” es el programa estratégico de especialización inteligente promovido por CORFO como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores de la Economía Creativa en Valparaíso.

La Economía Creativa (EC), es un sector estratégico que vincula actividades que interrelacionan economía, tecnología, conocimiento y cultura, destacando su importancia para la innovación, así como inclusión social, diversidad cultural y desarrollo humano y fortalecimiento del tejido urbano. El Consejo Nacional para la Innovación y la Competitividad define a la EC como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento en los próximos 10 años.

El programa plantea transformar las ventajas comparativas del territorio en ventajas competitivas sostenibles a largo plazo, para lo cual se espera tener un impacto territorial que a corto plazo logre incubar el ecosistema creativo en la ciudad de Valparaíso fortaleciendo a sus actores locales, ampliando a mediano plazo hacia una consolidación y atracción de inversiones sobre el gran Valparaíso, con proyecciones a largo plazo de situar a la región como polo de creatividad e innovación a nivel nacional e internacional, situando a Valparaíso como una ciudad creativa de alcance mundial.

Considerando lo anterior, el programa Valparaíso Creativo invita a enviar una propuesta para proveer los servicios que se describen a continuación.

2. OBJETIVO MEMORIA VALPARAÍSO CREATIVO Y BROCHURE DE TENDENCIAS

Se requiere contratar los servicios de consultoría para la elaboración de la Memoria o Anuario de Gestión del programa Valparaíso Creativo del año 2020, así como un brochure o folleto de tendencias 2021, en el marco de la economía creativa.

Para la elaboración de esta consultoría, dado el actual escenario de pandemia, que ha implicado un desfase en la ejecución del Programa, se requiere que el equipo ejecutor de la consultoría realice un acompañamiento durante la etapa final de ejecución y cierre de las actividades, con el fin de ir sistematizando la información en paralelo al desarrollo de las gestiones.



El objetivo es dar cuenta de lo ejecutado durante el 2020 por el Programa, estableciendo una línea de base que permita comparar, evaluar y decidir en torno a los propósitos y acciones del programa en los próximos 3 años.

3. REQUERIMIENTOS

Para la correcta implementación del servicio, se requiere que el equipo de trabajo cuente con los siguientes cargos:

- Coordinador/a de la consultoría proveniente de las áreas de las Ciencias Sociales, Educación, Relaciones Públicas o Comunicaciones
- Investigador/a, redactor/a proveniente de las áreas de las Ciencias Sociales, Comunicaciones o Periodismo
- Diseñador/a con experiencia en el desarrollo de memorias, documentos de gestión, presentaciones, etc.

Se requiere que el anuario o memoria de cuenta de la información de manera amigable, con un lenguaje sencillo y que incorpore de manera preponderante elementos visuales que sean factibles de ser re-utilizados para traspasarlos como información de contexto a las redes sociales del Programa.

La proporción de información escrita versus información visual se solicita que este en los rangos de sea 70% información visual y 30% información escrita, esta última susceptible de viralizar en distintos medios y plataformas digitales, es decir, piezas gráficas elaboradas para rrss.

El documento debe contener un rango de páginas cercano a las 50 como máximo.

La información de métricas y data que posee el Programa serán puestas a disposición del equipo ejecutor, junto con todo el material que se considere relevante para la elaboración de la memoria.

Tanto el anuario de gestión o memoria, así como el brochure o folleto de tendencias 2021 debe considerar un diseño acorde a los lineamientos e identidad visual del programa, proporcionando una imagen atractiva y reconocible.

4. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA Y COTIZACIÓN

Se espera que los interesados, entreguen una Propuesta en la que se dé a conocer el equipo de trabajo, el calendario de desarrollo y el día de entrega de los productos terminados. La propuesta debe exponer de manera clara y concisa cómo se abordará el objetivo del encargo y cuáles serán las características del mismo.



Debe incluir al menos lo siguiente:

- Objetivo(s)
- Plan de Trabajo
- Calendario de entrega

5. ENTREGABLES

- Un documento en PDF con la memoria/anuario de gestión 2020 del Programa Estratégico Regional Valparaíso Creativo
- Un documento en pdf con el brochure/folleto de tendencias 2021 para el sector de las industrias creativas
- Un informe final de gestión del servicio completo, impreso y anillado
- 8 piezas gráficas para redes sociales instagram y facebook más una infografía para incluir en la página web estilo pinterest.



6. REQUISITOS DEL EQUIPO PROFESIONAL

Podrán participar y presentar ofertas personas jurídicas y/o naturales, quienes deben acreditar experiencia en:

- Ámbito de las Ciencias sociales, Comunicación social, Relaciones Públicas, Educación
- Ámbito del diseño

Las postulaciones deben contener los siguientes antecedentes:

- Propuesta del servicio.
- Curriculum Vitae del proponente, ya sea persona natural o jurídica
- Curriculum del equipo de trabajo

Se deberán presentar antecedentes digitales al correo valparaisocreativo@gmail.com, entre los días 09 y 13 de noviembre de 2020 hasta las 12:00 horas del último día del plazo. La postulación se debe enviar con el siguiente título en el cuerpo del correo electrónico: SERVICIO DE PRODUCCION INTEGRAL: PREMIACIÓN, REGISTRO Y EDICIÓN.

7. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

Propuesta y Plan de Trabajo	50%
Experiencia y Pertinencia del Proveedor	40%
Experiencia en la Región de Valparaíso	10%

Para calificar cada postulación se asignará una escala de puntaje de 1 a 5, de acuerdo a los siguientes criterios:

ÁMBITO	CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO	Sobresaliente: Existe una propuesta de valor agregado. Presenta detalle en los productos a entregar, planificación y forma de entrega de los servicios, recursos asociados y planificación de actividades pertinentes.	5
	Satisfactorio: Presenta una propuesta detallada, mencionando	4

	productos, etapas y calendarización del trabajo.	
	Suficiente: Presenta una propuesta general de las actividades y productos a entregar.	3
	Propuesta Insuficiente: No incluye una propuesta completa y acorde a lo solicitado.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA Y PERTINENCIA DEL PROVEEDOR	Sobresaliente: Profesional/empresa acorde, respalda experiencia en el área superior a cinco años. Además de contar con un perfil acorde del proyecto.	5
	Satisfactorio: Profesional/acorde, respalda experiencia en el área superior a tres años. Además de contar con un perfil acorde del proyecto.	4
	Suficiente: Profesional/empresa acorde, respalda experiencia en el área menor a tres años.	3
	Insuficiente: Profesional/empresa acorde, pero sin experiencia.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	La empresa o persona natural ha desarrollado su trabajo y experiencia principalmente en la región de Valparaíso, teniendo más de 16 proyectos realizados.	5
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 11 y 15.	4
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 6 y 10.	3
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral y	2



	proyectos realizados en la Región de Valparaíso, con un número menor a 5.	
	La empresa o persona natural no presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso.	1

De la evaluación resultante, se elaborará un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité de evaluación. Dicha acta dará cuenta de la evaluación de los postulantes e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de bases.

8. PLAZO Y HONORARIOS

El contrato establecerá un plazo máximo para el desarrollo del servicio completo, incluidos los entregables hasta el 15 de enero de 2021.

El monto referencial para el presente servicio es de \$3.000.000 impuesto incluido.

Los pagos se realizarán en dos cuotas contra entrega de factura o boletas de honorarios, entrega de servicios, productos esperados e informe aprobado.

Se establecerán dos estados de pago:

- Primer pago contra estado de avance del informe
- Segundo pago contra entrega final del anuario y brochure

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a las Bases, a través de un correo electrónico dirigido a: **valparaisocreativo@gmail.com**